



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 6 de junio de 2017.

El pasado 17 de octubre del año 2016, la Secretaría Técnica del H. Colegio Académico recibió de la Secretaría General Académica, la propuesta de modificación al Reglamento General de Prácticas Profesionales. Esta secretaría Técnica lo canalizó para su análisis y revisión a las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico.

Los días 22 de mayo, 5 y 6 de junio del presente año, los integrantes de las comisiones, con la presencia del Secretario General Académico, analizaron y revisaron la propuesta presentada y acordaron realizar algunas modificaciones y adecuaciones a la misma, las cuales armonizan con los propósitos y disposiciones de la institución.

El documento acordado por las comisiones precisa una nueva estructura organizativa para realizar las actividades de prácticas profesionales, destacando los siguientes aspectos:

- Para mejorar la operación de las prácticas profesionales, así como la coordinación de las distintas instancias involucradas, se crean las figuras de Comisión Institucional de Prácticas Profesionales (CIPP) y de Comisión Divisional de Prácticas Profesionales, definiendo su integración y funciones. Al mismo tiempo, desaparece la anterior figura de Comisión Académica de Prácticas Profesionales del Programa Educativo que venía operando. Además, se definen los requisitos y funciones del Coordinador y del Responsable de Prácticas Profesionales de programa educativo; así como del Tutor de prácticas profesionales.

Asimismo, se realizan precisiones y definiciones respecto a lo siguiente:

- Disposiciones para la designación, evaluación y acreditación de las prácticas profesionales.
- Derechos y obligaciones tanto de los practicantes como de las unidades receptoras.
- Sanciones a las que se sujetarán los practicantes y unidades receptoras, en caso de incumplimiento.
- Artículos transitorios.

El reglamento modificado y acordado por las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos forma parte integral del cuerpo de este dictamen.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en donde se establece que es atribución del H. Colegio Académico expedir las normas y disposiciones reglamentarias para la mejor organización y funcionamiento académico de la Universidad, se emite el siguiente:


Dictamen:


Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar la propuesta de modificación al Reglamento General de Prácticas Profesionales.


Atentamente


"El saber de mis hijos hará mi grandeza"


Por la Comisión de Asuntos Académicos


**Dra. Arminda Guadalupe
García de León Peñúñuri**
Vicerrectora
Unidad Regional Centro


Dr. Jesús Leopardo Valenzuela García
Director de la División de
Ingeniería
Unidad Regional Centro


Dra. Rosa María Montesinos Cisneros
Directora de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
Unidad Regional Centro,


Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda
Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Regional Centro


M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Sur


M.C. Mario Gómez Quezada
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Norte



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

M.A. Vicente Inzunza Inzunza
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Dr. Marcelino Barboza Flores
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

M.C. María del Carmen García Moraga
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumno José Manuel Encinas Romero

Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos

M.C. Luis Enrique Riojas Duarte
Vicerrector
Unidad Regional Norte

Dra. Luz Haydee Cruz Morales
Vicerrectora
Unidad Regional Sur

Dr. Rosario Fortino Corral Rodríguez
Director de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro

M.C. Florencio Rafael Pérez Ríos
Director de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

M.A. Luis Antonio Llamas López
Director de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Norte

Dra. Amelia Iruretagoyena Quiroz
Directora de la División de
Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro

Dra. Rocío Sugich Miranda

Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Dr. Luis Antonio Alonso Reyna
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

M.E. Francisco Javier Valdez Valenzuela
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumno David Alexis Reyes Martínez
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte